



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación, le fueron turnadas dos comunicaciones que remite la Secretaria del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, licenciada Mónica Erandi Ayala García, a través de la cual hace del conocimiento sobre la aprobación de la licencia por tiempo indefinido a la Ciudadana Maribel Rodríguez Álvarez, para separarse del cargo de Regidora Municipal; así mismo, se informa la imposibilidad de tomar protesta para ocupar dicho cargo por parte de la Regidora Suplente; así como se comunicó la reincorporación al cargo de la Regidora Maribel Rodríguez Álvarez.

A N T E C E D E N T E S

Con fecha 21 de abril 2021, le fue notificado a la Comisión de Gobernación, el oficio número SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/3045/21, suscrito por el Diputado Arturo Hernández Vázquez, Presidente de la Mesa Directiva, a través del cual remite el oficio S.A/211/2021-AAC, de fecha 31 de marzo 2021, suscrito por la Licenciada Mónica Erandi Ayala García, Secretaria del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, mediante el cual hace del conocimiento al Congreso del Estado, que en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 24 de febrero 2021, se aprobó otorgar licencia por tiempo indefinido para ausentarse del cargo de Regidora a la C. Maribel Rodríguez Álvarez, con vigencia a partir del 8 de marzo, por otro lado, la Regidora Suplente, con fecha 12 de marzo 2021, presentó oficio al H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, manifestando su imposibilidad de protestar a este cargo.

Obra dentro de la notificación, el oficio S.A/282/2021-AAC, de fecha 19 de abril 2021, en alcance al oficio S.A/211/2021-AAC, suscrito por la Licenciada Mónica Erandi Ayala García, Secretaria del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, mediante el cual informa que con fecha 7 de abril 2021, la Ciudadana Maribel Rodríguez Álvarez, solicitó su reincorporación como regidora propietaria del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; así mismo, se desprende el oficio número OR-6/029/2021, de fecha 7 de abril 2021, suscrito por la Ciudadana Maribel Rodríguez Álvarez, Regidora del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a través del cual, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, su reincorporación a partir del 7 de abril 2021, al cargo de Regidora del



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, así como se haga extensivo su incorporación a los integrantes del H. Ayuntamiento, Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Municipal.

Del estudio y análisis realizado por la Comisión que dictamina, se arriba a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para designar a las personas que han de integrar los ayuntamientos cuando falte definitivamente alguna de ellas por cualquier causa y no sea posible que los suplentes electos entren en funciones, con fundamento en los artículos 44 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 209 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Comisión de Gobernación es competente para estudiar, analizar y dictaminar las presentes Comunicaciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 79 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

De las comunicaciones elaboradas por la Secretaria del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se advierte que en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 24 de febrero 2021, se aprobó otorgar licencia por tiempo indefinido para ausentarse del cargo de Regidora a la C. Maribel Rodríguez Álvarez, con vigencia a partir del 8 de marzo, así como la imposibilidad de la Regidora Suplente, para ocupar el cargo; posteriormente envían el oficio S.A/282/2021-AAC, de fecha 19 de abril 2021, en alcance al oficio S.A/211/2021-AAC, mediante el cual informan que con fecha 7 de abril 2021, la Ciudadana Maribel Rodríguez Álvarez, solicitó su reincorporación como Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, información que queda corroborada con el oficio número OR-6/029/2021, de fecha 7 de abril 2021, suscrito por la Ciudadana Maribel Rodríguez Álvarez, Regidora del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a través del cual, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, su reincorporación a partir del 7 de abril 2021.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados que dictaminamos consideramos que,



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



al haber sido reincorporada a sus actividades como Regidora del Municipio de Morelia, Michoacán la Ciudadana Maribel Rodríguez Álvarez, no es necesaria nuestra intervención, máxime que aún no se había designado Regidora.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 fracción XX, 115, 119 y 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 17, 20 y 209 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 52 fracción I, 62 fracción XIII, 63, 64 fracción I, 65, 66, 79 fracción VII, 236, 242, 243, 244, 245 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO. Archívese las comunicaciones que remite la Secretaria del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, licenciada Mónica Erandi Ayala García, a través de las cuales hace del conocimiento sobre la aprobación de la licencia por tiempo indefinido a la Ciudadana Maribel Rodríguez Álvarez, para separarse del cargo de Regidora Municipal; así mismo, se informa la imposibilidad de tomar protesta para ocupar dicho cargo por parte de la Regidora Suplente; finalmente, se comunicó la reincorporación al cargo de la Regidora Maribel Rodríguez Álvarez.

SEGUNDO. Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. - Morelia, Michoacán de Ocampo a 6 seis de mayo 2021 dos mil veintiuno.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. CRISTINA PORTILLO AYALA

PRESIDENTA

DIP. IRMA BERMUDEZ BOCANEGRA

INTEGRANTE

DIP. ANTONIO SOTO SÁNCHEZ

INTEGRANTE

DIP. DAVIL

DIP. OMAR ANTONIO CARREÓN ABUD

INTEGRANTE